

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y domingo 23 de octubre de 1836.

Hoy es san Servando, y san German, mártires.

El jubileo está en la iglesia de Capuchinos.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 30 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 30 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 5 y 13 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 5 y 7 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 13 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 1 y 59 minutos de la mad.
Primera alta á las 8 y 7 minutos de la mañ.
Segunda baja á las 2 y 15 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 8 y 23 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molino y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

COMISION DE ARMAMENTO Y DEFENSA.

Sesion del dia 18 de octubre.

Leida y aprobada el acta de la anterior se discutieron y acordaron los puntos siguientes.

No perdiendo de vista la Comision, como de su deber, las necesidades y privaciones de todos los milicianos nacionales movilizados de la provincia que componen la division del mando del señor general Butron, acordó decir al comandante del batallon de Milicia-Nacional movilizada de esta ciudad, que de los 30,000 reales librados á su orden para gastos de mayoria y demas urgencias del batallon tercero de su cargo; mande entregar 7,500 al comandante del primero, igual cantidad al del segundo, reservándose los 15,000 reales restantes con el objeto expresado, á reserva de rendir todos oportunamente las debidas cuentas de la inversion de dichas sumas.

La Comision acordó circular orden á todos los ayuntamientos de la provincia para que en el termino preciso é interrogable de 48 horas hagan salir de sus respectivos pueblos para la ciudad de Jerez de la Frontera, todos los milicianos nacionales solteros que se hallen en el mismo sin haber marchado á la columna movilizada de Andalucía por falta de armas; pues esta Comision dispondrá que en Jerez sean completamente habilitados y organizados para marchar en esta forma á relevar á los milicianos casados y viudos con hijos que deben regresar á sus hogares.

Tambien acordó la Comision dirigir por extraordinario al excelentísimo señor capitán-general de Andalucía, una esposicion, pidiéndole que las divisiones de su ejército movilizadas por el estado de guerra del distrito de su mando, permanezcan aún en las distribuciones que S. E. crea mas útiles á preservarlo, no solo de la fa faccion de Gomez, sino tambien de toda clase de desórdenes, como los que han tenido lugar en la provincia de Córdoba.

El Ayuntamiento del Bosque hace presente, carece de existencia numeraria el fondo de pósitos; se mandó agregar al expediente general de este ramo.

Se dió cuenta de una real orden de 29 de setiembre sobre la suspension del *Regium Exequatur*, dado á las patentes de los cónsules y vicecónsules de Cerdeña. La Comision quedó enterada.

Tambien lo quedó de los particulares que siguen:—

Un oficio del señor comandante general de la provincia, participando hallarse ya en el par-

que los 393 fusiles que existian en la provision de víveres de marina.

Otro de igual fecha previniendo á las autoridades de las provincias den avisos oportunos al gobierno, cuando sean invadidas por los facciosos.

Un oficio del comandante de armas de Chiclana acusando el recibo de la orden que se le comunicó para la formacion de una compañía de escopeteros.

Otro oficio del comandante de matrículas participando que á motivo de tener que pasar á la corte, queda encargado de aquel destino interinamente el capitán de navio don José Orozco.

Y lo quedó igualmente de varios partes del ejército comunicados por el general Butron, el comandante general y don Leonardo Valledor. Con lo que concluyó el acto.

Novedades del reino.

Ministerio de la gobernacion de la península.

—Circular á los gefes políticos.—Aunque en todo tiempo sea uno de los primeros deberes de los gefes políticos mantener la seguridad pública en los caminos, y todo transeunte merezca la proteccion del gobierno, tiene por oportuno S. M. la Reina Gobernadora que en su real nombre haga á V. S. un especial encargo para que asegure por todos los medios posibles el tránsito á esta capital de los diputados á Cortes, facilitándoles escolta ó comunicándoles las noticias que conduzcan á precaverlos de los peligros. Esta solicitud de S. M. es derivada del convencimiento en que está de que los enemigos del trono de su augusta Hija y de la libertad harán todo esfuerzo por ofender á los que han de representar la nacion en un congreso en que va á fijarse para siempre la ventura española. De real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1836.—Lopez.

Real orden.—Ilustrísimo señor.—Conformándose S. M. la Reina Gobernadora con lo informado por V. I. en 26 de setiembre próximo pasado, ha tenido á bien declarar abolido el pecho que con título de *diezmo de soldados de mozos sirvientes* se ha venido cobrando por la encomienda del Moral de Calatrava, cuya medida, propia del siglo ilustrado en que vivimos, y del sistema reparador que actualmente nos rige, se hará extensiva á cualquiera otro pueblo del reino en donde pueda existir tan bárbara imposicion. De real orden lo comunico á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid 12 de octubre de 1836.—Mendizábal.— Señor director general de rentas y arbitrios de amortizacion.

—El capitán-general de Castilla la Vieja desde Leon con fecha 11 del actual manifiesta ha llegado á aquel punto al anochecer del dia anterior, donde ha sabido que la faccion invasora de Asturias ha marchado, al parecer, á Lestariagos y se dirige hacia la indicada ciudad de Leon, cuya poblacion entusiasmada con su llegada, se dispone á defenderse, y no duda que si el general Peon consigue forzar su movimiento á la par que la division portuguesa debe haber hecho los suyos, segun la oportuna posicion que ocupaba desde Villafranca á Membribe y Astorga, el enemigo debe sufrir un descalabro de consideracion, ó acaso su completa derrota.

—El general segundo cabo de Castilla la Vieja, desde Valladolid con igual fecha dice lo siguiente:—

El comandante general de Asturias con fecha del 5 dice que el cabecilla Sambrejo y su asistente, fueron prisioneros por la Milicia-Nacional de Boal, matando otros dos que se resistieron en el acto de la prision, y que posteriormente instruido el competente sumario, fué fusilado dicho cabecilla por sus atroces delitos, habiéndolos cogido varias armas y cuatro caballos.

De todo el resto del distrito no se ha recibido noticia alguna de la menor alteracion en la tranquilidad y orden que se disfrutan.

—El capitán-general de Aragon y gefe del ejército del centro, con fecha 6 del corriente, me dice desde Daroca lo que sigue:—

Al anunciar á V. S. en mi oficio de 4 del corriente que habia recibido un parte del gefe de la brigada auxiliar de la derecha del Ebro, relativo á la ocupacion é incendio del pueblo de Beceite, añadí á V. S. que no podia transmitirlo integro por falta de tiempo, estando escrito en frances y un poco largo. Aprovecho ahora este dia de descanso para enviar á V. S. una traduccion literal de dicho documento para la satisfaccion del público y demas fines que sean consiguientes.

—Mi general:—A consecuencia de una comunicacion que me ha transmitido el señor comandante de armas de Gandesa, de parte del señor gobernador del Alcañiz, para que apoyase con mi brigada una fuerza de 400 infantes y 30 caballos que habian salido de esta plaza con objeto de quemar y destruir á Beceite, he salido ayer de Gandesa con direccion á Arnes con la brigada de mi mando, ménos cuatro compañías del re-

gimiento de cazadores de Oporto y 20 caballos del sexto ligeros, que yo había destacado sobre Vot, á las órdenes del señor comandante don Juan Durando, para coger un rebaño, que según se me había informado, conducía un destacamento de 150 facciosos desde Venifalé á la orilla opuesta del Ebro.

Supé á mi llegada á Arnes, que este destacamento había tomado la dirección de Lladot, y escapándose á las pesquisas de la columna que seguían mis órdenes, debía replegarse el mismo día sobre Arnes, lo que ejecutó después de una marcha de doce horas.—Se me informó en este punto adonde llegué á las dos y media de la tarde, que la fuerza que había salido de Alcañiz, con objeto de quemar á Beceite, se había dirigido á este punto en la mañana del día anterior, y que una parte había penetrado en el pueblo que había evacuado después de tres horas un fuego sostenido de una y otra parte. Me decidí este resultado á dirigirme yo mismo á dicho punto, destacando una columna de vanguardia á las órdenes del comandante Foxá, compuesta de cinco compañías de cazadores de Oporto, de la de los nacionales movilizados de Horta y del resto de la caballería del sexto ligero, habiéndole agregado el comandante Marteli mi jefe de estado mayor, á fin de reconocer el fuerte, la fábrica fortificada, con las municiones de ambos puntos, y de informarme de estos pormenores con la mayor posible brevedad, á fin de ponerme en el caso de tomar las medidas por el tiempo y las circunstancias referidas.—Salí la columna de vanguardia de Arnes á las tres de la tarde, y una hora después distinguí las centinelas de caballería enemigas, colocadas dos horas delante de Beceite, ocupado por cerca de 500 facciosos, que instruidos de nuestro movimiento sobre dicho punto, le abandonaron al instante para disputarnos el camino ocupando las alturas escarpadas que le dominan tres cuartos de hora antes de llegar al pueblo.

A vista de estas disposiciones, destacaron los comandantes Foxá y Marteli las dos compañías de carabineros de los cazadores de Oporto y la de los voluntarios movilizados de Horta, la primera para envolver la gresca de la posición y las otras dos para atacar de frente sin disparar un tiro, lo que ejecutaron con la mayor bizarría, marchando sobre ellos á la bayoneta, y obligándoles después de un vivo tiroteo por su parte á concentrarse en el castillo, de donde comenzaron á disparar algunos cañonazos en la dirección del barranco situado delante de Beceite.—El resto de la columna se había dirigido al galope hacia el pueblo que estaba enteramente abandonado. Eran las seis de la tarde, y no habiéndose podido verificar el reconocimiento, se limitó á ocupar los alrededores del pueblo en frente al fuerte y á la fábrica, y á esperar mis órdenes. En estos momentos llegué yo á hacer prevenir en alta voz, que en cada calle á los habitantes que habían quedado, que se me presentasen garantizándoles sus personas y sus casas; no habiéndolo verificado nadie, mande poner fuego al pueblo, que fué al momento presa de las llamas.

Se descubrieron en él depósitos bastantes considerables de trigo, avena, aceite, lana, para la elaboración de sillas y albardas, instrumentos de operador para las construcciones, cureñas &c., lo que me fué imposible llevar por falta de bagajes. Se encontraron igualmente algunas armas de fuego, que fueron distribuidas á la compañía de Horta. El resto ha sufrido la suerte de este asilo de bandidos, cuya destrucción fué indistintamente aplaudida por todos los habitantes del distrito como una justa recompensa de sus maldades. La brigada contramarchó en dirección á Arnes á las once de la noche, á donde llegó á las dos de la mañana, después de una marcha de catorce horas, sin pan desde dos días, menos 500 raciones que descubrí en este último pueblo destinadas á los facciosos, y de que se aprovechó la brigada á su llegada á Beceite. Debo elogios bien merecidos á los comandantes Foxá y Marteli por la sangre fría, valor y buenas disposiciones que han manifestado en esta operación; al teniente Alcobero, comandante de la compañía movilizada de Horta; al teniente Emery, y al subteniente Cuisinier, por la parte gloriosa que tuvieron en sus compañías respectivas en el ataque y toma de las posiciones del enemigo; y en general á todos los sargentos y soldados de la columna de vanguardia que han cumplido perfectamente con su deber en esta circunstancia. Dios guarde &c. Prat de Conte 25 de setiembre de 1836.—Cayetano Gorso Di Carminati.—Se-

ñor general en jefe del ejército del centro."—Es copia traducción.—San-Miguel.

—De Motril nos escriben lo siguiente:—Se ha formado en estas inmediaciones una partida de ocho á diez ladrones, que han principiado á seguir la escuela del famoso Jose Maria, llevándose al sugeto que les acomoda, y exigiendo la cantidad que quieren por su rescate. Así lo han hecho con el alcalde de Molvizar, por quien hicieron aflojar 500 duros. Lo peor es que hay mucha apatía para perseguirlos, pues aunque al efecto ha salido parte de esta Milicia Nacional y otros puntos, ha sido tarde y con poco tino. ¿Si será al fin necesario darles un premio como á José Maria para que cesen en sus crímenes?

—En el Boletín oficial de Guipúzcoa leemos lo que sigue:—De persona digna de eterno crédito.—Bayona 4 de octubre. Hay carta de Guibald (comandante general de Guipúzcoa por el pretendiente) que dice:—“Hemos perdido la flor de Guipúzcoa: no bajan de 1.200 hombres la pérdida. Iturriza é Ibero me han metido en esta diablura con sus atropellamientos.”

—En el mismo Boletín se lee hablando de la acción de las líneas de San-Sebastian, lo siguiente:—“Es notable la ocurrencia del voluntario de Guipúzcoa (chapelgorri) Manuel Gonzalez, que en lo mas vivo del fuego en Alza, pidiendo al comandante permiso para enarbolar la bandera de Constitución ó muerte; y accedido, sacó del morral una de tafeta negra con calavera y lema de Constitución ó muerte, y lo enarbó con grande algazara y entusiasmo de la tropa.”—También dice este periódico, que algunos tiradores del batallón de chapelgorris, á pesar de estar convalecientes, volaron al primer tiro al campo, y que de estos, dos han sido heridos.

—Por carta de un banquero español establecido en París, se sabe que los gabinetes de Francia, é Inglaterra, de acuerdo con las potencias del norte, han decidido ya definitivamente la cuestión de España.

—Segun cartas de Teruel, el brigadier Nogueras había salido ya de Montalvan con artillería de grueso calibre para batir los fuertes y la facción de Cantavieja. El general San-Miguel se ocupaba con la mayor actividad en formar columnas que persiguiesen á los pequeños restos de la facción que hay en aquel país, y en reanimar el espíritu público, que cada día se presta mas y mas á la defensa del trono de Isabel II, y de la causa de la libertad.

—Las últimas cartas de Zaragoza confirman la noticia del próximo ataque que se va á dar á Cantavieja, que es el arsenal de las facciones del bajo Aragón. El general San-Miguel ha sabido apreciar toda la importancia de la posesión de este punto, y se ocupa sin levantar mano en preparar el ataque. Sus columnas á derecha é izquierda están servidas con 12 piezas de grueso calibre.

—Parece que ayer se entregaron á la Milicia Nacional de esta corte 1600 fusiles ingleses nuevos que acaban de llegar al parque. Los batallones quinto, sexto y séptimo se armarán desde luego en la parte que permita la existencia de fusiles; y tal vez se pondrán por ahora á 600 por cada cuerpo, recibiendo uno armas inglesas, y españolas los dos restantes. La artillería ha recibido los cañones y se está disponiendo la traslación de ellos al cuartel de Santo-Tomás, en cuyo edificio se van á ejecutar inmediatamente las obras necesarias para que pueda servir á todas las armas y cuerpos de la milicia ciudadana.

—El señor comandante general de la provincia de Lugo, con fecha de 3 del actual, y referencia á varios partes que ha recibido, me dice haberse presentado al de Buron en solicitud de indulto cincuenta y cinco facciosos en los 26 dias primeros del mes próximo pasado: haberlo verificado otros varios en los dias restantes con armas, y que fué cogido en Boan el cabecilla Sambreijo (alias) el Evangelista, con otros cuatro de caballo que le acompañaban, habiendo dado muerte á uno de ellos que intentó fugarse: que se presentaron tambien á indulto al de Monforte cinco facciosos, entre ellos don José Diaz Jubencos, pertenecientes á la gavilla de Perez; y que lo verificó igualmente al jefe de la columna de Tierra-Llana con su fusil, Lorenzo Vazquez, correspondiente á la de Bullan.

—Por una comunicación del embajador de S. M. la Reina doña Isabel II en París, de 7 de este mes, se sabe que con aquella fecha pasaba una circular á los cónsules de la frontera excitando su vigilancia para cortar los auxilios que se dirijian á la facción, con motivo de haberse

dado nuevas y estrechas órdenes por el gobierno frances á las autoridades limítrofes, para que impidan dichos auxilios.

—Un periódico de esta capital ha hecho la observación de que en el mes de setiembre se han publicado en la Gaceta noventa y cuatro decretos.

Granada 12 de octubre.—Hoy deben ser pasados por las armas 9 presos de los 71 que estaban para escaparse de un calabozo de la cárcel de corte en la noche de antes de ayer. Segun nos han informado, este descubrimiento se debe al escelentísimo señor capitán general, que hallándose enfermo, pudo escuchar los golpes que daban en una pared inmediata á su habitación: en su consecuencia dispuso que se pasara á reconocer la cárcel, y con efecto se encontró un agujero de vara y media de profundidad y tres cuartas de ancho, faltando poco para concluirlo. En seguida, y puestos los presos en seguridad, re reunió el consejo de guerra, y falló la pena de muerte contra las principales que resultaron de las declaraciones. Podemos asegurar que la mayor parte la debieron haber sufrido ya por sus crímenes anteriores.

Barcelona 9 de octubre.—El escelentísimo señor mariscal de campo don Francisco Serrano, capitán-general interino de este ejército y principado, acaba de recibir del brigadier don Joaquín Ayerxe, comandante general de la tercera brigada, el parte de fecha 4 del actual desde Ripoll, cuyo tenor es el siguiente:—

“Esclentísimo señor:—Con sujeción á lo que dije á V. E. en mi comunicacion de ayer desde Manlleu á las dos de la mañana, me puse en marcha para San-Quirce, en donde el titulado general baron de Ortafá, segundo cabo de este principado, y los brigadieres Burjó y Royo, con la fuerza de dos mil quinientos á tres mil infantes y ochenta y nueve caballos, bien posesionados desde la parte derecha del puente y alturas de Montesquiu, tuvieron la osadía de esperarme; pero sus posiciones fueron tomadas con una decision extraordinaria á la bayoneta la mayor parte, y su resultado ha sido el haber muerto Ortafá, su hijo, y hasta se supone con probabilidad Burjó, su secretario, muchos oficiales, segun los petis, levitas y otros adornos de que les han despojado los soldados, con un centenar ó mas de muertos, entre ellos la mayor parte de caballería, no habiéndose salvado de esta arma sino muy pocos, quedando prisionero el ayudante de campo de Ortafá don Ramon Strauch, alferéz que fué de la Guardia-Real. Son muchos los efectos de toda especie cogidos á los rebeldes, consistiendo mi pérdida en la insignificante de cinco heridos, entre ellos dos oficiales. El enemigo queda disperso en todas direcciones, habiéndose dirigido su mayor número hacia la parte de Sobellás, á cuyo punto me encaminé, y desde allí á esta, cuando no he tenido objeto alguno. Mañana continuo su persecucion.”—Barcelona 9 de octubre de 1836.—Juan de Beccar.

La junta creada por real decreto de 22 de setiembre último para preparar el arreglo de los tribunales y juzgados, á fin de facilitar el mejor orden y exactitud en la presentación de solicitudes de los que con arreglo al artículo tercero de dicho real decreto aspiren á ser promovidos, repuestos ó empleados de nuevo en los juzgados de primera instancia y promotorías fiscales, y en consideración á no haber en la actualidad persona designada para formar las relaciones de méritos, ha acordado:—

Artículo 1.º—Que los interesados pongan ó hagan poner en la secretaria de dicha junta una relacion firmada y rubricada por los mismos de su carrera literaria y pública, la que debe comprender:

Primero.—El pueblo y provincia de su naturaleza, su edad y estado.

Segundo.—Sus años de estudios en las universidades, sus grados y su recibimiento de abogado, con espresion de las fechas.

Tercero.—Los años que hubiese tenido estudio abierto para el ejercicio de la abogacía, y los pueblos donde hayan desempeñado esta profesion.

Cuarto.—Los empleos ó cargos públicos que hubiesen obtenido, marcando las épocas en las que empezó á servir cada uno de ellos, y en que dejó de hacerlo, ó por haber cumplido el tiempo designado, ó por ascenso, suspension, ó cualquiera otra causa, con espresion de la autoridad que le hubiese nombrado para cada empleo ó cargo, la que le hubiese separado ó suspendido en su caso, y los servicios particulares y méritos que se refieran á cada destino.

Artículo 2.—Estas relaciones irán acompañadas de los documentos que las comprueben; y los que las tengan presentadas al ministerio, bastará lo indiquen, con espresion de la fecha.

Artículo 3.—Los respectivos interesados serán responsables de la veracidad y exactitud de estas relaciones, debiendo tener entendido que las faltas que se noten les perjudicarán en los catálogos razonados que con arreglo al artículo cuarto de dicho real decreto ha de pasar la junta á la secretaría de gracia y justicia.

Orden general del 30 de setiembre de 1836 en Viloria.—Parece corren voces de que algunos gefes y oficiales, mal avenidos con las instituciones que nos rigen, y olvidados de su deber como militares y como españoles procuran enfriar el entusiasmo de la tropa, esparciendo cautelosamente ideas criminales y contrarias á la dignidad nacional. Semejante conducta en los que el honor debe ser la norma de sus acciones y del lustre de la carrera, su primer apoyo no puede serme creíble en ninguno de los que por su clase, por el juramento que han prestado, y por las glorias de que han sido partícipes, son el orgullo de su patria, el sosten de su libertad y el ancla del trono legítimo de Isabel II. Pero si por casualidad hubiese alguno en este ejército descontento de la marcha progresiva que ha trazado la nación, ese no ha nacido para la dignidad de hombre libre, ni puede ser defensor de su patria ni de una Reina constitucional; es solo un esclavo, que debe venderse á su señor para ser verdugo de sus padres y hermanos, y debe volar á posarse á los pies de ese tirano, que quiere hacernos retroceder al siglo XVI y encender de nuevo las hogueras de la inquisición para parecerse hasta en el nombre á Carlos V, que abortó la naturaleza para sofocar por tres siglos las libertades españolas. Sepa yo que entre las filas de los bravos que tengo el honor de mandar, existen solo ciudadanos decididos á derramar su sangre en defensa de la patria y del trono constitucional: con tales soldados es seguro el triunfo.

El gefe u oficial de cualquiera clase que haya degenerado, y que abandone las filas del heroísmo, del honor y de la humanidad, que no se haga mas odió ocultando la bajeza de sus sentimientos con miras perniciosas. Yo le expediré su pasaporte, mas sin consideración ni derecho alguno. Tema, si por desgracia existiese y no lo hace, mi esquisita vigilancia, pues sentirá todo el rigor de la ley por el ultraje que habrá hecho á la causa y á la noble profesion militar.—*Espartero.*

Cosas que no se concluyen.

La catedral de Cádiz: el monumento del 2 de mayo en el Prado; la casa de inválidos de Mendizábal; el manifiesto del señor Seoane para vindicar al general Valdés; el miedo á los franceses; la esperanza en los ingleses; el frac y medio de un banquero; los tratados con las nuevas repúblicas de América; las notas del señor Campuzano; los conocimientos profundos y científicos del señor Gil de la Cuadra; los empleados de Calomarde, empleados hoy; las promesas á éstos que aun no están; el imperio fraileesco; el dinero de las catedrales; la guerra civil; el teatro de oriente; el plan de estudios; el sistema de hacienda: los empréstitos; las pastelerías; el favoritismo; las nuevas plantas de secretarías; los pasaportes; los celadores de protección; la saga de pita; el juego de la bolsa, la amortización de la deuda; las fanfarronadas, las derrotas; los sacrificios de los españoles; la ingratitud hacia ellos; el charlatanismo; las pandillas; la envidia; la persecución; el canal de Castilla; los chinchines; los mosquitos y moscoses. El gacetero de todos gobiernos desde 1823.

—Don José Cayetano de Sousa, oficial de caballería procedente de las tropas rebeldes, y presentado á nuestras filas, ha hecho insertar en el *Boletín-constitucional* de Logroño del 3 del corriente el artículo que sigue:—

"Mi carácter y honor me obligan á hacer saber al público y á la Europa civilizada, cuáles son las máximas de los figurines de la facción, y la situación del país que ocupa: en cuanto á esta, dejo á la consideración del público

cual será la de un país inundado de una porción de tropa mal organizada, peor disciplinada, y carecedora de todo: en donde los gefes obran según su capricho, y la mayor parte de ellos son el ejemplo de las diarias vejaciones que se cometen: las contribuciones son horrorosísimas; hay pueblo á quien se exige mas que lo que puede valer su propiedad y producto. Su máxima general es que cuanto mas elevado sea el empleo que á cada uno esta confiado mas debe sacar de él; la razon y la justicia se desconoce. El gobierno establecido, no siendo por grandes cantidades, nada dispensa (bien sea de agradecimiento ó de recompensa), á menos que no sea á un pariente de un Pierro, Morejón, Gutierrez &c. &c., y por fin navarro, pues de otra cualquier parte allí es un extranjero, y á estos se les mira con muchísima indiferencia.

Don Carlos, cercado de una gran comitiva, compuesta la mayor parte de curas y frailes, va de iglesia en iglesia, de hermita en hermita, contentándose con decir á los infieles que piden remedio á sus males, que la guerra pronto terminará, y que una completa felicidad les espera: á la tropa, que á veces pide se les vista y se les pague, sus respuestas son que para el mes siguiente todo será satisfecho; pero lo cierto es, que hace dos años prometía lo mismo, y la guerra existe, y el mes siguiente para el pago de la tropa aun no ha llegado, ni llegará.

Escriben del Aveiron que el lugar de Santa Genoveva ha sido últimamente teatro de un acontecimiento muy raro. Habrá unos quince dias que habia gran fiesta en el lugar, y estaba lleno de gente de los alrededores. A mi mayor apenas cabian en la iglesia, cuando á lo mejor, un caballo furioso con filete, y arrastrando una especie de banco manchado de sangre, se precipita dentro de la iglesia. La gente llena de terror no entiende lo que significa tan repentina aparición. Unos se refugian sobre el altar, en donde el cura apenas puede lograr que respeten al Santísimo-Sacramento; otros escalan el púlpito; los que se hallan en el camino del animal se echan á derecha é izquierda, y van á caer encima de las mugeres. El tumulto está en su colmo, y entretanto el caballo, animado mas y mas por los gritos y el ruido que percibe, por la agitación que reina por todas partes, y por los obstáculos que le presentan las sillas, muchas de las cuales echa por tierra, arrastrando algunas, no piensa en detenerse. Las mugeres se echan al suelo gritando, y creyendo que una cuadrilla de ladrones con trabucos ha entrado en la iglesia; las viejas piensan que es una legión de demonios, y los perros no hacen mas que ladrar y ahuyar de un modo infernal, de modo que la casa del señor parecia una plaza de toros. Casi á la entrada habia muchos escalones que bajar, que el caballo salta de un golpe acaso sin verlo, y no sabemos como hubiera acabado esta escena media trágica, medio grotesca, si la presencia de una robusta aldeana no hubiese cogido el caballo por la brida.

La esplicacion de todo esto es que un algaucil de Espalion, que habia venido á Santa-Genoveva para comunicar un auto, en vez de tomar la precaucion de atar el caballo en parage seguro, se habia contentado con pasar la brida alrededor de unos de aquellos bancos estrechos que sirven á los carniceros de esta tierra para matar las reses. La vista y olor de la sangre húmeda aun, que habia en la tabla, espantó probablemente al animal que echó á correr desbocado, precipitándose en la iglesia que estaba abierta de par en ar.

REMITIDO.

De los exámenes últimamente celebrados en el colegio de humanidades, dirigido por el señor don José de Villaverde y Rey.

Cualquiera que no mire con indiferencia el porvenir de su patria, comprenderá fácilmente que hay pocos objetos mas dignos que la instrucción pública, así de la atención del gobierno, como del interes de los ciudadanos; y sin embargo, tales son las circunstancias en que nos hallamos, que el plan que sobre este ramo

publicó la pasada administración, de pocos ha sido leído, y ménos aun examinado con detenimiento; siendo muy de admirar que no haya merecido á la prensa periódica ni un solo análisis ni una sola censura detenida y razonada, y ni aun apenas un solo comentario. Pueden haber tenido parte en este tan extraño é injusto desprecio así los apuros del momento, como la costumbre que hemos ya adquirido de dar poca importancia á esta multitud de planes, instrucciones y reglamentos que salen diariamente de las secretarías del despacho, y que despues de ocupar un lugar en las columnas de las gacetas y demas periódicos, llegan á caer en el mas completo olvido tanto de la autoridad como de los particulares.

Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que nosotros preferimos al proyecto mas seductor y mas filosófico, al plan mas vasto y mejor combinado, una sola casa de educación que se parezca á la que ha establecido en esta ciudad el señor de Villaverde. Cuantas personas hayan concurrido á sus últimos y recientes exámenes, habrán podido convencerse por el notorio aprovechamiento de los jóvenes, no solo de que son excelentes los métodos de enseñanza, sino tambien de que está el ilustrado director ayudado por hombres inteligentes y laboriosos, llenos de aptitud y de celo; pero quienes mas habrán tenido que admirar serán aquellos concurrentes que hayan tenido la desgracia de cursar en algunas de nuestras universidades y seminarios auxiliares; mucho se habrán maravillado, por ejemplo, de ver al frente de las cátedras de filosofía á profesores instruidos, capaces de comprender el siglo en que han nacido, y que, sin hacer malgastar á los jóvenes su tiempo en cuestiones tan odiosas como ridículas, ni confundan el ergotismo con el raciocinio, ni la filosofía con la escolástica.

Nuestros pocos establecimientos de educación secundarios, han solido adolecer hasta aquí de un gran defecto, y es el de estar esclusivamente dedicados al estudio del latin y de las humanidades: no es esto decir que no se sigan algunas ventajas de que una parte de la juventud se familiarice con la literatura y con las lenguas clásicas, lejos de eso, estamos muy de acuerdo con alguno de los profesores del colegio de humanidades en la apología que hizo de este género de estudios, y especialmente del de la lengua griega; porque en primer lugar, son los idiomas perfectos una especie de lógica práctica, una manifestación esterna y completa de nuestro entendimiento: su estudio, el mas oportuno tal vez y conveniente en el primer período de la vida, es muy apropiado al desenvolvimiento de la razon humana, tanto mas si la lengua que se estudia une, como sucede á las clásicas; á las prendas de elegancia y hermosura, las de exactitud y riqueza; mas á pesar de esta y otras infinitas razones que hemos visto alegadas en defensa de esa suerte de estudios, lo seguro es que del considerable número de jóvenes que entran en nuestro colegio de humanidades, no son muchos los que deben dedicarse despues á las facultades literarias: los literatos, los teólogos, los jurisconsultos se pueden asegurar que son pocos, si entran en comparación con todos aquellos que, ó por su fortuna, ó su inclinación, ó el género de sus talentos, ó el gusto de sus padres, están destinados á otras profesiones de menor brillo, tal vez y lucimiento literario; pero de tanta utilidad por lo ménos é importancia en el estado actual de la sociedad. Pues todos estos jóvenes salian hasta aquí de nuestras aulas profundos, si se quiere, en sus humanidades y en su latinidad; pero sin la mas ligera noticia de las profesiones que habian de hacer la ocupación y la suerte de su vida: algunos hemos visto destinados por sus padres al comercio, que al concluir sus estudios podian recibir perfectamente la *épistola ad Pisone*, ignorando con gran asombro de su familia lo que es una letra de cambio. —Mi hijo (decía un labrador muy discreto) acababa de volver del colegio: traduce á las mil maravillas las *Geórgicas*; pero no sabe lo que es un arado."

En el dia vemos que se va corrigiendo este

vicio, aunque no de una manera tan radical como desearíamos: distínguese bajo este aspecto el colegio del señor Villaverde, donde al lado de la cátedra de latín, de humanidades y de griego, hemos visto con no escasa satisfacción otras lenguas vivas, de matemáticas, de física y química, de historia natural, de geografía y aun de comercio. Nos tomamos la libertad de invitar á su distinguido director á que, prescindiendo del todo de la rutina, separe completamente los dos órdenes de enseñanza, y á que reservando los estudios clásicos para aquellos jóvenes que hayan de seguir las profesiones literarias, dé á los demás una educación que sin infundirles un perjudicial engreimiento literario, les prepare convenientemente para el género de ocupaciones que hayan de abrazar. Podrá ser muy bien que al realizar este proyecto, que á nuestro entender colocaría á su colegio al nivel de los más brillantes de Europa, tenga que luchar con algunas preocupaciones, y aun tal vez con el capricho de algunos padres; pero quien ha sabido triunfar de tantos inconvenientes como sin duda habrá hallado el señor Villaverde antes de poner su colegio bajo el pie en que actualmente se halla, no creemos que deba arredrarse por semejante género de obstáculos.

Si los estrechos límites de un artículo lo permitiesen, hablaríamos extensamente de algunos de los excelentes discursos pronunciados por los alumnos del colegio y escritos por sus respectivos catedráticos; como también nos estenderíamos en hablar del mérito de estos últimos si la estrecha amistad que profesamos á algunos de ellos, no pudiese nuestra imparcialidad en peligro; pero no existiendo esta razón respecto al señor de Villaverde, creemos de nuestro deber, antes de concluir, tributarle los mayores elogios por haber plantado un colegio que, por la excelencia de sus bases, lo arreglado de su régimen, el mérito de sus profesores, y por sus métodos de enseñanza, no tiene tal vez igual en España, y merece fijar la atención de todos los padres de familia que quieran dar á sus hijos una instrucción tan sólida como brillante.—A. L.

Cádiz 23 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: el capitán-comandante de la compañía de depósito de la Habana.—Parada: el primer batallón de Milicia Nacional.—Rondas, contra rondas, capitán de hospital y provisiones: el tercer batallón de ídem.

Por equivocación involuntaria, han dejado de incluirse en la compañía sagrada, el capitán don José de Vea-Murguía y el subteniente don José Rafael de Aostós, que se inscribieron en ella en tiempo oportuno, y ahora se verifica por adición.—Santu-Cruz.

DE LA INTENDENCIA.

El señor director general de rentas provinciales en 11 del actual me dice lo siguiente:—El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda se ha servido comunicar á esta dirección general con fecha 4 del corriente la real orden que sigue:—“He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la exposición de V. S. de 11 de noviembre del año próximo pasado, y del expediente que acompaña instruido por el intendente de Cádiz, á virtud de las instancias de don Roque Verjano y otros tratantes y almacenistas de las ciudades de Jerez, Puerto de Santa-María y Sanlúcar, en que pretenden se les considere exentos de la alcabala de la venta por mayor de vinos, conforme al privilegio que suponen concedido á los cosecheros y extractores. Enterada S. M. de su resultado, y conformándose con el fundado dictamen de V. S. en que está de acuerdo el del distinguido consejo real de España é Indias, se ha servido declarar: 1.º que no existe el privilegio de exención de alcabalas y cientos que disfrutaba Jerez, y que por real orden de 27 de agosto de 1784 se hizo extensivo al Puerto de Santa-María y Sanlúcar, con arreglo al cual y con calidad de por ahora, se libertó de estos impuestos á los vinos que se estragesen fuera del reino: 2.º que la providencia que el intendente de Cádiz dió en 30 de setiembre de 1834 declarando á los cosecheros de vinos de dichas tres ciuda-

des exento del pago de la alcabala de la venta por mayor de vinos, fue dictada en concepto equivocado, y no exime del pago á los verdaderos deudores; y 3.º que los vinos elaborados en las mismas ciudades quedaron sujetos desde el día 22 de julio de 1813 en que fué expresamente abolido el privilegio al pago de las alcabalas, cientos y millones en sus ventas, reventas y consumos en las épocas en que existieron las rentas provinciales. En su consecuencia, usando S. M. de equidad, se ha servido mandar que se perdonen los atrasos que resulten hasta fin del año último de 1835, y que V. S. haga al intendente de Cádiz el mas estrecho encargo para que inmediatamente proceda al cobro de las cantidades que por razón de ventas, reventas y consumos de vinos elaborados en Jerez, Puerto de Santa-María y Sanlúcar, corresponde satisfacer desde 1.º de enero del corriente año, por alcabalas, cientos y millones. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Y la dirección la traslado á V. S. con el propio objeto, encargándole se sirva dar cuenta cada quince días de las cantidades que se vayan recaudando por los derechos devengados desde 1.º de enero en los tres referidos pueblos, acordando V. S. las medidas que á este fin crea oportunas y estando á la mira de la marcha que llevan las oficinas en este negocio, para remover con mano fuerte los obstáculos que se presenten en el cobro de los indicados derechos, sirviéndose V. S. desde luego acusar el recibo de ésta.”

Y para su publicidad se inserta en el *Noticioso del Pueblo*. Cádiz 18 de octubre de 1836.—Por ocupación del señor intendente:—Jimenez.

Venta de bienes nacionales.—En este día se ha celebrado el remate de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, número 90, que estaba tasada en 181.978 reales vellón, y ha sido rematada en 302.600 reales vellón, por haber sido la postura mas alta que hicieron los licitadores.—Otro ídem de la casa, calle de San-José, número 44, que estaba tasada en 117.715 reales vellón y 22 maravedises, y ha sido rematada en 231.000 reales vellón, por haber sido la postura mas alta que hicieron los licitadores.—Otro ídem de la casa, calle de las Descalzas, número 52, que estaba tasada en 92.987 reales vellón y 17 maravedises, y ha sido rematada en 156.000 reales vellón por haber sido la postura mas alta que hicieron los licitadores.—A solicitud de varios interesados se han tasado por peritos las fincas que siguen, con espresion del valor de sus aprecio: una haza de 27 fanegas de tierra, pago de los Santos, término de la ciudad de Medina Sidonia, tasada en 5.300 reales vellón: otra de 20 fanegas en el sitio de Porchuelo, en el mismo término, tasada en 6.200: otra de 52 fanegas en el sitio de la Parra en dicho término, tasada en 17.200: otra de 36 fanegas en el sitio de la Cabeza en el mismo término, tasada en 9.600: otra de 67 fanegas, en el pago de las Utreras, en dicho término, tasada en 15.200: otra de 30 fanegas, en el sitio de Mata-fanegas, en el mismo término, tasada en 9.600: otra de 18 aranzadas en el sitio del Campillo, en dicho término tasada en 4.800 reales vellón.—Lo que se hace notorio para la comun inteligencia, con arreglo al artículo 7.º del real decreto de 19 de febrero y al 15 de la instrucción de 1.º de marzo último, sirviendo este aviso de notificación en forma á los interesados para los fines prevenidos en el artículo 16 de la citada instrucción. Cádiz 21 de octubre de 1836.—Por ocupación del señor intendente:—Jimenez.

FRUTOS CIVILES.

Por el presente hago saber á todos los propietarios ó administradores de las rentas de edificios rústicos y urbanos, molinos y artefactos, derechos nacionales y jurisdiccionales, censos y demas imposiciones de capitales á réditos en esta ciudad y sus estramuros, sujetos al pago de la contribucion de frutos civiles, que en el término de quince días contados desde el de la fecha se sirvan presentarse en la contaduría de rentas de esta provincia á recoger los cargamentos para efectuar el pago de la espresada contribucion en la tesorería de rentas de la misma, perteneciente al año próximo pasado de 1835.

Las urgentes necesidades de la patria empeñada en el interesante triunfo de la justa causa que defiende, reclaman mas que nunca la exactitud de contribuir con los impuestos; y el patriotismo é ilustracion de este vecindario me hace esperar que convencido de ello, no dará lugar á que la administracion de mi cargo use de medios coercitivos, que á la par de ser vejatorios al contribuyente, en nada le favorecen ante la opinion de la autoridad y del público. Cádiz 21 de octubre de 1836.—Roque Artalejo.

Don Manuel Rodríguez Jarillo, alcalde constitucional de esta ciudad.—

Hago saber.—Que habiéndose aprobado por el señor gefe político de la provincia el remate de la obra de la casa de matanza en treinta y cuatro mil doscientos sesenta reales vellón, se saca á pública subasta en segundo juicio, por término de ocho días, contados desde la fecha, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que existen en la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento; y si se mejorase, tendrá efecto el acto del remate el día veinte y ocho del corriente á las doce de su mañana en la casa capitular. Cádiz y octubre 20 de 1836.

AVISO.—Por providencia del señor don Jacobo Ulloa, juez segundo de primera instancia de esta ciudad, dictada ante mí en este día, se cita á junta general de acreedores de la testamentaria de don Miguel de Morales, para el día 31 del corriente mes, á las once de su mañana en las casas de su señoría. Jerez de la Frontera y octubre 19 de 1836.—Don Francisco de Paula Ardisoue, escribano público.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Alicante en 4 dias fragata inglesa *Lady Turner*, capitán Samuel George, en lastre á don Tomas Fleming.

De Vendrell en 7 dias bombardera *Virgen del Carmen*, patron Miguel Durall, con vino.

De Tanger en un dia barca *Amalia*, patron Antonio Jaera con gallinas.

De Gibraltar en 3 dias laúd el *Telgrafo*, patron Pedro Juan Andreu, en lastre.

De ídem en 3 dias tartana *San-Joaquín y Santa-Ana*, patron Manuel Lacosta, con tres máquinas y duelas.

De Málaga en 3 dias tartana la *Humildad*, patron Francisco Perez, con hierro.

De Sevilla un místico y una barca con trigo y otros efectos todos españoles.

De Alicante en 4 dias bergantin ingles *Trinity*, capitán Joshua, Robbiam, á don Tomas Fleming.

Salieron.

Para Londres bergantin ingles *Brilliant*, capitán J. Taddy, con vino.

Para Sanlúcar y Sevilla vador español *Coriano*.

NOTICIAS PARTICULARES.

Para las Islas Canarias.—Dará la vela el 28 del corriente el buque español LOS AMIGOS. [a] EL BUEN MOZO, su capitán don Blaz Orozco, forrado y claveteado en cobre, admite un resto de carga y pasajeros; para los que tiene toda comodidad. Lo despacha don Luis Crosa, calle de los Doblonos número 14.

La hermosa fragata francesa LAPEROUSE, forrada y claveteada en cobre, su capitán Mr. de Lorette, debe salir de Burdeos para Manila el 25 de noviembre próximo, y tocará en este puerto si reúne algunos pasajeros; para los que tiene excelentes comodidades, y ofrece un buen trato.—Las personas que quieran tomar pasaje acudirán á don Antonio Sicre, calle de la Verónica, número 154, hasta 1.º de noviembre próximo.

PARA EL CARRIL Y VILLA-GARCIA.—El bergantin español JESUS-MARIA, su capitán don Francisco Barco; dará la vela del 29 al 30 del corriente. Admite carga y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades.—Se despacha en la calle de Villalobos, almacén de comestibles.

PASAJE PARA VERA-CRUZ.—En un buque ingles nuevo, forrado y claveteado en cobre; admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Dará razon don diego Houstoun, calle del Camino, número 76.

CARNE SALADA de Irlanda, de superior calidad, calle del Baluarte, número 117.

En el almacén de granos, plaza antigua de los Descalzos, número 92, se ha recibido una partida de GARBANZAS DE CASTILLA superiores, á 34 reales arroba.

En la calle de la Novena, número 55, tienda de guarnicionero, se hacen y venden por mayor á 43 reales, FORNITURAS completas, agregándole á mas la vaina de balloneta con boquilla y contrera de latón; y por menor á 45 reales, siendo de buen material y el correaje de Sevilla superior.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche se ejecutará la gran ópera en tres actos titulada la *Parissina d'Este*—Entrada cuatro reales.—A las siete en punto.